



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

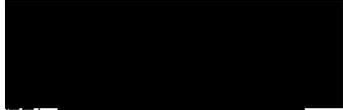
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental

Dirección General de Vida Silvestre

Oficio N° SGPA/DGVS/ 05412 /22

Ciudad de México, a 01 de julio de 2022

**TAGEPA, S.A.P.I. de C.V. y/o  
C. Jorge Arturo Martínez Arufe**



TEL: [REDACTED]

Correo: [REDACTED]

PRESENTE

Hago referencia a su solicitud del 04 de abril del 2022, recibida en esta Dirección General de Vida Silvestre (DGVS) el 11 de mayo del mismo año, a la que se le asignó el número de bitácora 09/LS-0492/05/22, medio por el cual ingresa el trámite de *Registro o actualización en el padrón de predios o instalaciones que manejan vida silvestre o colección privada*, en el que presenta el inventario actualizado del Predio o Instalación que Maneja Vida Silvestre en Forma Confinada, Fuera de su Hábitat Natural (PIMVS) denominado **“DOLPHINARIS CANCÚN”** con registro **DGVS-PIMVS-EF-0042-Q.ROO/06**.

Al respecto y en atención a su solicitud, esta Dirección General se da por enterada del inventario correspondiente al PIMVS **“DOLPHINARIS CANCÚN”** con registro **DGVS-PIMVS-EF-0042-Q.ROO/06**, conformado por los siguientes ejemplares:

NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	M	H	S/S	MARCAJE MICROCHIP	NOMBRE	TOTAL
<i>Tursiops aduncus</i>	Delfín Naríz de Botella del Indo-Pacífico	12	00	00	123963355A	DIEGO	17
					133821091A	SQUALO	
					AVID 052*806*533	APOLO	
					124573757A	LUCAS	
					124422750A	FLEX	
					AVID 061*536*873	SOLOMON	
					134652344A	SIDNEY	
					AVID 061*524*340	ECO	
					134939440A	SATU	
					134929694A	MINCHO	
		134446351A	AZUL				
		133921132A	TSUNAMI				
		00	05	00	AVID 003*818*011	EMA	
					133735124A	OCEANÍA	
					134626651A	ESPAÑA	
					AVID 003*841*855	LOUR	
					AVID 061*376*382	SOLEI	

No obstante, hago de su conocimiento que la elaboración y actualización del inventario de los ejemplares albergados en el predio es responsabilidad del titular y responsable técnico. Asimismo, en todo momento,





deberá contar con la documentación que demuestre la legal procedencia de los ejemplares o que son producto de la reproducción controlada; o bien, la autorización de traslado emitida por esta Secretaría para aquellos ejemplares que provengan del inventario de otra UMA o PIMVS.

Lo anterior con fundamento en los artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 32 Bis fracción I, III, V y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 19 fracción XXV y 32 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012; artículo 78 de la Ley General de Vida Silvestre; artículo 131 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre y Norma Oficial Mexicana NOM-135-SEMARNAT-2004, "Para la regulación de la captura para investigación, transporte, exhibición, manejo y manutención de mamíferos marinos en cautiverio y 12 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**EL DIRECTOR GENERAL**

**ROBERTO AVIÑA CARLÍN.**



- C.c.e.p. C. Blanca Alicia Mendoza Vera.- Procuradora Federal de Protección al Ambiente. Procuradora Federal de Protección al Ambiente.- blanca.mendoza@profepa.gob.mx  
 C. Humberto Adán Peña Fuentes.- Comisionado Nacional de Áreas Naturales Protegidas.- adan.pena@conanp.gob.mx  
 C. Román Hernández Martínez.- Jefe de la Unidad Coordinadora de Delegaciones.- roman.hernandez@semarnat.gob.mx  
 Dirección General de Inspección y Vigilancia de Vida Silvestre, Recursos Marinos y Ecosistemas Costeros de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- vida.silvestre@profepa.gob.mx  
 Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental.- copias.sgpa@semarnat.gob.mx  
 C. María Guadalupe Estrada Martínez.- Encargada de Despacho de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Quintana Roo.- guadalupe.estrada@semarnat.gob.mx  
 C. Raúl Albornoz Quintal.- Encargado de despacho de la Delegación Federal de la PROFEPA en el estado de Quintana Roo.- raul.albornoz@profepa.gob.mx  
 C. Eduardo Fuentes Rosel.- Jefe de Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre.- eduardo.fuentes@qr.semarnat.gob.mx  
 Subdirección de Gestión de Licencias, Registros y Aprovechamiento Intensivo.

Archivo (09/LS-0492/05/22)

Minutario.

D:\OneDrive\#Dirección de Área\Impresos\09-LS-0492-05-22 Dolphinaris Cancún.docx

